



Ayuntamientos

EATIM DE EL CASAR DE TALAVERA

Por la Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera, en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. La aprobación provisional del presupuesto de la EATIM para el ejercicio de 2022 en la forma que viene propuesto.

Segundo. La exposición al pública, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de la EATIM por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones.

–Órgano al que se reclama: Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera.

–Lugar de presentación: Sede de la EATIM de El Casar de Talavera, plaza de la Constitución, nº 2, y por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/15, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. El acuerdo se adopta con la previsión de que si transcurrido el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, para lo cual se publica el presupuesto resumido por capítulos.

El resumen por capítulos es el siguiente:

A) Estado de Ingresos:		
Capítulo IV	Transferencias corrientes	105.394,99
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	10,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	135.978,88
TOTAL INGRESOS		241.383,87
B) Estado de Gastos:		
Capítulo I	Gastos de Personal	26.620,00
Capítulo II	Gastos B. Corrientes y Servicios	51.188,87
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.500,00
Capítulo VI	Inversiones reales	162.075,00
TOTAL GASTOS		241.383,87

El Casar de Talavera, 31 de enero de 2022.–El Alcalde, Santos García.

N.º I.-433